



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
DOCENTE INVESTIGADOR II - 2022**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento de funcionario/a en el cargo de Docente Investigador II para la Dirección de Investigación en Casa Matriz según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 19/05 hasta el 30/05/2022, de 08:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Persona responsable de la recepción:** Lic. Leticia Adorno Jacquet y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** DOCENTE INVESTIGADOR II

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Docente Investigador II</p> <p><b>Dependencia:</b> Dirección de Investigación - Sede Central</p> <p>La persona que ocupe éste cargo deberá contar con una dedicación mínima de veinte (20) horas semanales a sus funciones. La distribución de actividades será definida por la máxima autoridad de la Institución en donde el Docente Investigador prestará sus servicios.</p>

**B- Bases**

**Perfil del Cargo**

a)	PERFIL PERSONAL
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer nacionalidad paraguaya (excluyente)</li><li>• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Gozar notoria honorabilidad.</li></ul>
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poseer título de grado de la carrera de Administración, Contaduría Pública o Economía de la Universidad Nacional de Asunción (excluyente)</li><li>• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Especialización, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (excluyente)</li><li>• Título en Didáctica Universitaria.</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL- PROFESIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evidencias de trabajos de investigación demostrada por libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos (excluyente)</li><li>• Ejercicio de la docencia universitaria en el área de administración, contabilidad o economía.</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li><li>• Estatuto de la UNA.</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• Conocimiento de mecanografía computarizada.</li><li>• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).</li><li>• Otros tópicos que se consideren pertinentes</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria.</li><li>• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.</li><li>• Capacidad para coordinar actividades.</li><li>• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Proactivo</li><li>• Planificación y organización</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Ninguno



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay

**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancia:</b>	01 (una)
<b>Categoría:</b>	UI2
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 3.612.850.- (guaraníes tres millones seiscientos doce mil ochocientos cincuenta)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas (4 horas diarias)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Sede Central – San Lorenzo

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario/a en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado/a para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario/a nombrado dentro de la Función Pública)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título de grado de la carrera de Administración, Contaduría Pública o Economía de la Universidad Nacional de Asunción (autenticada por escribanía).</li></ul>



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Económicas



- Fotocopia de Título en Didáctica Universitaria (en caso de contar con el mismo, autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título de Especialización, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (autenticada por escribanía).
- Documentos que acrediten la labor de docente universitario (en caso de contar con el mismo, autenticados).
- Documentos que acrediten los trabajos de investigación como libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos.
- Documentos que acrediten participación en actividades de extensión (en caso de contar con alguna).
- Fotocopia de títulos, certificados de cursos, talleres, conferencias, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con algunos, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

### **E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

En caso de ser seleccionado/a para el cargo, el/la postulante electo/a deberá realizar las funciones descritas en el presente llamado y cumplir el servicio en el área determinada.

### **F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

#### Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

\*La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.



# *Universidad Nacional de Asunción*

## *Facultad de Ciencias Económicas*



\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*Los documentos deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 1) Nota de postulación al cargo (Anexo 1)
- 2) Declaración Jurada (Anexo 3)
- 3) Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario/a nombrado dentro de la Función Pública)
- 4) Curriculum Vitae (Anexo 2). En el formato de curriculum que se encuentra publicado está establecido un orden de presentación de los documentos que acompañan la información detallada en el curriculum según las carátulas que se pueden visualizar en el mismo apartado que serían de la siguiente forma:
  1. Fotocopia de Cédula o e Identidad (autenticada por escribanía), certificado de antecedente judicial (original), certificado de antecedente policial (original), certificado de nacimiento (original)
  2. Títulos Académicos
  3. Formación Continua
  4. Experiencia
  5. Producción Científica
  6. Participación en Proyectos de Extensión Universitaria
  7. Otros

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no auténtico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



\*En el caso de que se postule un funcionario/a nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem i de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).

\*Así mismo deberá considerar la vigencia del Artículo N°132 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.